DIRECCION ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

NOMBRA DOCENTE CONTRATA DE REEMPLAZO A DOÑA KATHERINE JAZMIN MEDINA

DECRETO ALCALDICIO N° 8342

CHILLAN VIEJO, 25 OCT 2022

VISTOS:

1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal"

2.- Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

3.- Ley Nº 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipales de las Comunas que indican"

4.- El D.F.L. N° 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación

5.- Ley Nº 20.903 del 01.04.2016, que crea el sistema de desarrollo profesional Docente y modifica Otras Normas.

6.- Decreto alcaldicio Nº6.078 del 18.10.2021, que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica.

7.- Decreto alcaldicio N°7.965 de fecha 28.12.2021, que aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2022.

CONSIDERANDO:

a).- La necesidad contratar un docente de reemplazo por licencia médica de don Pedro Zuñiga Bobadilla, por 44 horas cronológicas semanales, en la Escuela Quilmo de la Comuna de Chillán Viejo.

b).- Certificado de disponibilidad presupuestaria.

c).- Decisión de la autoridad edilicia.

DECRETO:

1.- DESIGNASE en calidad de Contrata de en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: ESCUELA QUILMO
NOMBRE	: **KATHERINE JAZMIN MEDINA ROSALES**
RUN	: [redacted]
TITULO	: PROFESORA DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION FISICA
CARGO	: DOCENTE DE EDUACION FISICA
JORNADA	: 44 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
DISTRIBUIDAS EN	: 32 HORAS BASICA SUBVENCION REGULAR
	: 12 HORAS BASICA SUBVENCION SEP
FECHA	: DESDE 20.10.2022 HASTA EL 01.11.2022
ORIGEN DE VACANTES	: REEMPLAZO DE LICENCIA MEDICA N°12453357-0
	: DE DON PEDRO ZUÑIGA RUT: [redacted]
CARGO PARALELO	: NO TIENE
OBSERVACIONES	: NO TIENE

2.- IMPUTESE, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtitulo 21, ítem 03, asignación 005 "Suplencias y Reemplazos" del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención Regular.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, REGÍSTRESE Y REMÍTASE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE CHILLAN VIEJO

ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP / RBF / LMO / OBS / ACC / vmm
Distribución: Secretario Municipal, Carpeta, Educación; **Interesado, Establecimiento Educativo, Archivo Remuneración, Contraloría (Siaper).**

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
V° B° CONTROL
25 OCT 2022